



JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL

COELLO - TOLIMA

Carrera 2ª No. 3-01 Centro. Tel: 2886120

OCTUBRE VEINTIUNO (21) DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)

DESPACHO COM. : 027 DE JUNIO 30 DE 2021.
COMITENTE : JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE
IBAGUÉ -TOLIMA.
ACCIÓN : EJECUTIVO MIXTO.
DEMANDANTE : ADOLFO PALACIOS VANEGAS.
DEMANDADOS : JORGE ALBERTO CORTES SANTOFIMIO y
ROBERTO SANTOFIMIO ARELLANO.
RADICACIÓN : 73001 40 03001 2020 00285 00.
RADICADO INTERNO : 005 DE 2021.
AUTO N° : 0449.

En atención al memorial presentado por el apoderado de la parte actora, En la fecha, vía correo electrónico del Juzgado, el despacho dispone:

PRIMERO: FÍJESE la hora de las ocho y treinta de la mañana (08:30) del día DOCE (12) de NOVIEMBRE de 2021, para llevar a cabo la diligencia de secuestro comisionada.

SEGUNDO: Designese como secuestre a quien continúa en la lista de auxiliares de la justicia, conforme al control que al respecto se adelanta. Comuníquese esta designación, haciéndole saber que el cargo es de forzosa aceptación, (*salvo lo dispuesto en el inciso 2 del artículo 49 del C.G.P.*).

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

El Juez,

GONZALO HUMBERTO GONZÁLEZ PÁEZ

Firmado Por:

Gonzalo Humberto Gonzalez Paez
Juez Municipal

Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Coello - Tolima

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

d5e566e3c03d85573a6fab8c663ce7c196c61b17a719dba573578
97b41ff4f2d

Documento generado en 21/10/2021 10:11:12 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>